



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 25546/2008, referido a la solicitud de autorización presentada por la Profesora Mgter. María Teresa Moughty, para participar en tareas de gabinete para el Estudio de Audiencia de los diferentes programas que emiten las radios y las crónicas televisivas locales en el ámbito de la Ciudad de Córdoba, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 131/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

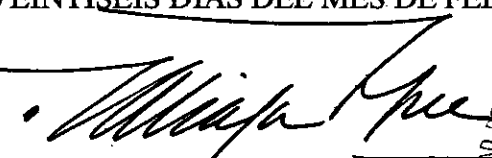
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

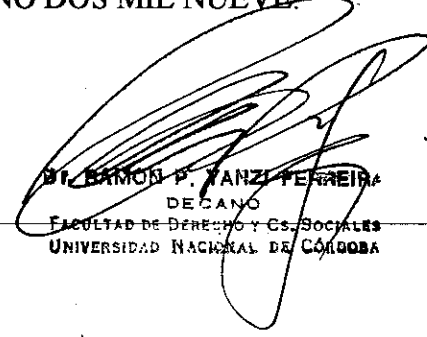
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 131/08 y en consecuencia, autorizar a la Profesora Mgter. **María Teresa MOUGHTY**, Legajo 17.675, para participar en tareas de gabinete para el Estudio de Audiencia de los diferentes programas que emiten las radios y las crónicas televisivas locales en el ámbito de la Ciudad de Córdoba durante la última semana del mes de noviembre y primera semana del mes de diciembre de 2008, con una carga horaria semanal de diez (10) horas.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 16/09.-